Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 27 de febrero de 2019
(OR. en)

6622/19

SOC 149

NOTA

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Dimensión social de Europa después de 2020 - Debate de orientación

Adjunto se remite a las delegaciones un documento de reflexión elaborado por la Presidencia para preparar el debate de orientación que se celebrará en el Consejo EPSCO el 15 de marzo de 2019.

Dimensión social de Europa después de 2020

Debate de orientación

Consejo EPSCO del 15 de marzo de 2019

La dimensión social de Europa es tanto un imperativo económico como una necesidad política. El éxito del mercado interior de la Unión Europea depende en gran medida de la eficiencia de sus mercados de trabajo y sistemas de protección social, pero también de la capacidad de las economías europeas para adaptarse a las perturbaciones.

Con esta premisa, en 2010 se estableció la Estrategia Europa 2020 con el objetivo de transformar la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora para conseguir altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

El Libro Blanco sobre el Futuro de Europa, adoptado por la Comisión Europea el 1 de marzo de 2017, puso en marcha un amplio debate sobre el futuro de la Unión Europea con veintisiete Estados miembros. El 9 de mayo de 2018 la Comisión inició una primera consulta pública a este respecto. El informe final se presentará en la primera cumbre de la EU-27 que se celebrará en Sibiu, Rumanía, el 9 de mayo de 2019.

En abril de 2017, el documento de reflexión sobre la dimensión social de Europa propició un debate temático destinado a aclarar dos elementos de gran importancia para el futuro social de la UE: ¿qué retos deben afrontar conjuntamente nuestros países en este ámbito? Y ¿qué valor añadido pueden ofrecer los instrumentos existentes de la UE?

Estableciendo un vínculo con la perspectiva internacional, la Comisión presentó el 30 de enero de 2019 un documento de reflexión sobre una Europa más sostenible en 2030 cuyo objetivo es fomentar un debate sobre el modo de efectuar el seguimiento en la UE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el contexto de las disparidades existentes entre los Estados miembros, la persistencia de desequilibrios económicos y sociales puede poner en peligro la convergencia económica y social y es una fuente potencial de inestabilidad política y económica en todos los Estados miembros. Existe una clara necesidad de reforzar la dimensión social de Europa basándose en el pilar europeo de los derechos sociales. El documento de reflexión de la Comisión sobre una Europa más sostenible subraya que el pilar social servirá de marco a la acción europea para avanzar hacia a los objetivos de desarrollo sostenible, contribuyendo así a la consecución de un crecimiento económico equitativo y sostenible. Para seguir avanzando en la aplicación del pilar pueden utilizarse todos los instrumentos existentes: la legislación, la coordinación de las políticas económicas y el apoyo financiero

Cumplir los objetivos del pilar social constituye un compromiso político que todos compartimos. Prosiguiendo esta labor demostraremos que Europa puede dar respuesta a los nuevos retos sociales, por ejemplo a la necesidad de nuevas capacidades, la digitalización y el desarrollo de la inteligencia artificial, la necesidad de un crecimiento sostenible que no deje atrás a nadie, el envejecimiento de nuestras sociedades, el aumento de las desigualdades y el reto de integrar a los migrantes y a otras comunidades en riesgo de marginación.

A medida que va perfilándose una nueva visión de Europa para después de 2020, es importante evaluar adecuadamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos que se establecieron en la Estrategia Europa 2020. La nueva visión debe tener en cuenta, al mismo tiempo, los resultados del reciente informe de la Comisión sobre el diálogo ciudadano y las consultas a los ciudadanos sobre el futuro de Europa, de forma que la UE esté preparada para cumplir su cometido en los ámbitos que más preocupan a sus ciudadanos.

En este contexto, se ruega a los ministros que se planteen las siguientes preguntas:

1. *¿Cuáles son los principales elementos que deben definir la futura dimensión social?*

2. *Teniendo en cuenta que el pilar europeo de derechos sociales está concebido como una brújula que debe indicar la ruta hacia un proceso renovado de convergencia al alza, ¿cuáles serían los ámbitos de acción prioritaria para la UE y los Estados miembros con objeto de preservar y mejorar el modelo social europeo para después de 2020?*